



VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA

**CONVENIO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL  
TÍTULO PROPIO DIPLOMA DE POSTGRADO UNIVERSITARIO  
“ACCOUNTING AND CORPORATE FINANCE RESEARCH”, 1ª  
EDICIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y LA  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

**En Valencia a 30 de diciembre de 2015**

**REUNIDOS**

De una parte D. Esteban Morcillo Sánchez, en su condición de Rector Magnífico de la Universitat de València, entidad académica de carácter público, con domicilio social en Valencia (España), Avda. Blasco Ibáñez, nº 13, y CIF nº 4618001-D, en nombre y representación de la misma. Está legitimado para este acto en virtud del artículo 94 de los Estatutos de la Universitat de València.

Por otra parte, D. Mauricio Alviar Ramirez, en su condición de Rector de la Universidad de Antioquia, con domicilio social en Medellín, Colombia, y cédula nº 71.649.045, en nombre y representación de la misma. Está legitimado para este acto en calidad de máxima autoridad académica y representante legal de la Universidad de Antioquia.

**EXPONEN**

1. Que la Universitat de València, en uso de su autonomía universitaria, tiene la capacidad de ofrecer una enseñanza superior conducente a la obtención de diplomas y títulos diferentes de los que se establecen con carácter oficial y validez en todo el territorio estatal.
2. Que la normativa de Estudios Propios de Postgrado y de Especialización de la Universitat de València, aprobada por Consejo de Gobierno el 26 de abril de 2007, establece en su artículo 20, que los estudios de la Universitat de València que ofrezcan títulos propios serán gestionados por la Fundación Universidad-Empresa de Valencia (ADEIT) bajo la dirección y coordinación del Vicerrectorado de Estudios.
3. Que la Fundación Universitat-Empresa realizará las tareas asignadas en virtud de la ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE TÍTULOS PROPIOS DE POSTGRADO



VNIVERSITAT  
ED VALÈNCIA

aprobada mediante Resolución del Vicerrector de Economía e Infraestructuras de la Universitat de València en 31 de julio de 2015

4. Que la Universidad de Antioquia tiene plena competencia para impartir docencia universitaria de grado o posgrado, tanto de títulos propios como de títulos ofertados por otras universidades extranjeras con las que tenga Convenio.

Con este amplio sentido de colaboración y reconociéndose las partes con plena capacidad para la realización del presente Convenio, acuerdan las siguientes

## CLÁUSULAS

### **PRIMERA - OBJETO**

Es objeto del presente Convenio regular la colaboración entre las partes para la realización del título propio DIPLOMA DE POSTGRADO UNIVERSITARIO “ACCOUNTING AND CORPORATE FINANCE RESEARCH”, 1ª EDICIÓN de la Universitat de València, curso académico 2015-2016

El *título propio* DIPLOMA DE POSTGRADO UNIVERSITARIO “ACCOUNTING AND CORPORATE FINANCE RESEARCH”, 1ª EDICIÓN se impartirá en modalidad *presencial*, con una duración de 20 créditos ECTS, según programa formativo y calendario descrito en **Anexo I**.

El título propio objeto del acuerdo DIPLOMA DE POSTGRADO UNIVERSITARIO “ACCOUNTING AND CORPORATE FINANCE RESEARCH”, 1ª EDICIÓN fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València (ACGUV103/2015) el 26 de mayo de 2015

### **SEGUNDA- IMPORTE DE MATRÍCULAS**

El precio público de matrícula del DIPLOMA DE POSTGRADO UNIVERSITARIO “ACCOUNTING AND CORPORATE FINANCE RESEARCH”, 1ª EDICIÓN de la Universitat de València fijada por el Consejo Social de la Universitat de València asciende a 1.500 euros.



VNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA

### **TERCERA- PREINSCRIPCIONES, MATRICULA Y CALENDARIO**

La preinscripción y matrícula se realizará según lo establecido en la normativa de Cursos de Postgrado y de Especialización de la Universitat de València.

El curso está diseñado para 25 alumnos y alumnas, tiene previsto su inicio en septiembre de 2015 y su finalización en agosto de 2016, siendo la fecha fin de preinscripción el 05 de septiembre de 2015.

### **CUARTA - TÍTULO**

El alumno o alumna que al completar sus estudios lo solicite recibirá el título de DIPLOMA DE POSTGRADO UNIVERSITARIO “ACCOUNTING AND CORPORATE FINANCE RESEARCH”, de la Universitat de València

En el costo de la matrícula señalado en la cláusula tercera de este documento no está incluida la tasa de expedición de cada título, que asciende en la actualidad a la cantidad de 78,82 euros y que puede sufrir variaciones de aquí al momento de la expedición de los mismos.

### **QUINTA- FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**A.** La Universitat de València, a través del Dr. Vicente Ripoll Feliu director del DIPLOMA DE POSTGRADO UNIVERSITARIO “ACCOUNTING AND CORPORATE FINANCE RESEARCH”, 1ª EDICIÓN, para la realización de la acción formativa señalada en la cláusula primera de este documento, asumirá las funciones establecidas en el Reglamento de Estudios Propios de Postgrado y de Especialización para dicha figura.

La Universitat de València expedirá los títulos correspondientes a la actividad formativa regulada en este Convenio. La tasa española de expedición de títulos no está incluida en el importe de la matrícula.

**B.** La Universidad de Antioquia, que declara conocer y aceptar lo establecido en la normativa de títulos propios de la Universitat de València, de acuerdo con lo previsto en dicha normativa, en colaboración con la dirección del DIPLOMA DE POSTGRADO UNIVERSITARIO “ACCOUNTING AND CORPORATE FINANCE RESEARCH”, asumirá las siguientes obligaciones:



VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA

1.- Colaborar con la Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València en la gestión del título propio objeto de este acuerdo, y en particular en el cobro de tasas y cuantas tareas se le asignen en el marco del presente acuerdo

2.- Aportar el profesorado que se determine por la Comisión Mixta prevista en la cláusula sexta para la impartición de los estudios objeto del presente acuerdo. El profesorado de la Universitat de València deberá impartir al menos un 33% de la docencia, expresada en horas sobre el total de las del título.

3.- Poner a disposición del profesorado las instalaciones que se requieran para la adecuada impartición de las enseñanzas objeto del presente acuerdo

4.- Remitir con carácter mensual a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, para el seguimiento de la ejecución de la actividad formativa, un listado de todo el profesorado que haya impartido docencia en el curso, con indicación del número de horas de docencia impartidas por cada uno de ellos/ellas.

5.- Remitir a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, en el término de dos (2) días hábiles y una vez finalizado el plazo de matrícula, el listado definitivo y la documentación de los estudiantes seleccionados para realizar el DIPLOMA DE POSTGRADO UNIVERSITARIO “ACCOUNTING AND CORPORATE FINANCE RESEARCH”, que hayan satisfecho el importe de la matrícula a los efectos de lo establecido en los artículos 4 y 14 de la normativa de Estudios Propios de Postgrado y de Especialización de la Universitat de València.

La Universidad de Antioquia dispondrá de quince (15) días naturales, una vez remitido a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia el listado y la documentación mencionados en el párrafo anterior, para subsanar cualquier error existente en los mismos.

6.- Transferir a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, con cargo al presupuesto de gastos del curso, el 15% de los ingresos de matrículas (5.625,00€) y, en su caso, de las subvenciones de entidades públicas o privadas y de los ingresos percibidos por actividades complementarias, en concepto de gastos generales.

7.-Transferir a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia los importes correspondientes a las retribuciones por la dirección de la actividad formativa, por docencia del profesorado de la Universitat de València y de los profesionales que



VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA

impartan docencia en la misma, así como un 2% de los ingresos totales previstos en concepto de Fondos de Becas-

Todos los conceptos de los importes establecidos en los apartados anteriores serán transferidos a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, contra factura emitida por ésta.

8.- Adoptar las medidas necesarias para permitir en todo momento a la Universitat de València, a través de la persona o personas que ésta designe, la ejecución de cuantas acciones de control contable, financiero y sobre la realización de la actividad formativa objeto de este Convenio se estimen oportunas, para un mejor desarrollo de lo pactado por las partes en el presente documento,

A este fin, la Universidad de Antioquia llevará una contabilidad presupuestaria del curso, independiente de la del resto de sus actividades, y conservará y tendrá a disposición de la Universitat dicha contabilidad y cualquier documentación relativa al curso durante cinco años, a contar desde el momento del cierre y liquidación del mismo.

9.- Velar por el estricto cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal y laboral derivadas del desarrollo de la actividad formativa regulada en el presente documento.

#### **SEXTA - COMISIÓN MIXTA**

A los efectos de supervisar el desarrollo de lo convenido por las partes en este documento, así como de resolver los problemas que puedan suscitarse en su interpretación y cumplimiento, se crea una Comisión Mixta de Seguimiento compuesta por un representante designado conjuntamente por la Universitat de València y otro designado por la Universidad de Antioquia.

Por la Universitat de València se designa al Dr. Vicente Ripoll Feliu, en su calidad de director del diploma.

Por la Universidad de Antioquia se designa a Ramón Javier Mesa Callejas, en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.



VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA

## **SÉPTIMA – CONFIDENCIALIDAD**

Ambas universidades se comprometen al cumplimiento de la normativa sobre privacidad y protección de datos vigente en sus respectivos países.

Así mismo, la Universidad de Antioquia incorporará en el formulario de matrícula la siguiente cláusula:

**Universidad de Valencia - Derecho a la información en la recogida de datos (art.5 Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal).**

*Usted se ha matriculado en una doble titulación impartida por la Universidad de Antioquia y la Universidad de Valencia; como consecuencia de ello, los datos personales suministrados en el proceso de matrícula quedarán incorporados en el fichero “Estudiantes” bajo la responsabilidad de la Universitat de València para la gestión académica y administrativa de los expedientes de estudiantes matriculados.*

*Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso documentación acreditativa, dirigido a “Protección de datos – Servicio de Informática”, C/ Amadeo de Saboya 4, 46010. Valencia (España). Más información en [lopd@uv.es](mailto:lopd@uv.es).*

*Puede consultar la política de privacidad de la Universidad de Valencia en <http://links.uv.es/Pq0oZHs>*

## **OCTAVA - RESPONSABILIDAD**

La Universitat de València declina cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de obligaciones o compromisos adquiridos por la Universidad de Antioquia con terceros que no hayan sido expresamente aceptados como alumnos/as, ni con aquellos estudiantes cuya matrícula en la actividad formativa no hubiera sido comunicada a la Universitat de València siguiendo el procedimiento expresado en la cláusula quinta B) de este documento en la que se regula la colaboración de la Universidad de Antioquia.



## **NOVENA - DURACIÓN**

La duración del presente convenio es coincidente con la del curso académico 2015-16.

## **DÉCIMA - RESOLUCIÓN DEL CONVENIO**

El incumplimiento por una de las partes de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente documento faculta a cualquiera de las otras dos a resolver el convenio.

En todo caso se garantizará la finalización de las actividades ya iniciadas en el momento de la resolución del convenio, así mismo se llevará a cabo la conciliación correspondiente conducente al finiquito que indique el monto a reintegrar o abonar por concepto de las actividades no culminadas o culminadas y no pagadas.

## **DECIMOPRIMERA - RÉGIMEN JURÍDICO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

El presente convenio no origina persona jurídica independiente y el actuar conjunto está regido por las siguientes reglas:

1. Cada una de las partes responde exclusivamente por las obligaciones en el presente convenio.
2. Los bienes con los que contribuya alguna de la partes con fines de ejecución, no pasarán a ser bienes comunes y, por tanto, su propietario continuará con el ejercicio del derecho de dominio.

La resolución de cuantas cuestiones pudieran suscitarse en relación al cumplimiento e interpretación de lo pactado en el presente documento serán resueltas por la Comisión Mixta de Seguimiento.

## **DECIMOSEGUNDA - COLABORACIÓN**

La Universitat de València y la Universidad de Antioquia colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia.



VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA

Y para que conste a los efectos oportunos, las partes firman, por DUPLICADO y a un solo efecto y tenor, en el lugar y fecha indicados en el presente documento.

Por la Universitat de València

Por la Universidad de Antioquia.

Fdo. D. Esteban Morcillo Sánchez

Fdo. D. Mauricio Alviar Ramirez



## ANEXO I: PROGRAMA FORMATIVO

En este curso de investigación se estudian y analizan las principales tendencias de investigación en diversas áreas de la contabilidad y finanzas corporativas, a partir del material y trabajos de los grupos de investigación de los que forman parte el profesorado del programa.

Las tendencias que están presentes en la realidad socio-económica actual, y que previsiblemente se agudizarán en el futuro, en la que los y las tituladas aplicarán las competencias adquiridas son una parte importante del programa. Se pretende facilitar a los alumnos las herramientas metodológicas y conceptuales necesarias para la investigación en un amplio abanico de campos o áreas de trabajo y, al finalizar el programa, el estudiante tiene que haber alcanzado tanto unas competencias básicas y generales, como unas específicas.

Entre las Competencias básicas y generales, los y las estudiantes conseguirán:

1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplio (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
2. Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
3. Adquirirán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida personal o autónomo.
4. Desarrollar una actitud ética y de responsabilidad social en el trabajo, respetando los derechos fundamentales y de igualdad, la accesibilidad y el medio ambiente, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
5. La capacidad de búsqueda de información, análisis y síntesis; de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de problemas; crítica y autocrítica; organización y planificación del trabajo y los recursos; asumir responsabilidades y esfuerzo; trabajo en equipo y liderazgo y de comunicación.

Con relación a las capacidades específicas, los y las estudiantes tendrán competencias para:



1. Poder explicar, comparar y evaluar la idoneidad de los diferentes métodos de investigación que se pueden utilizar en las áreas de estudio de la Contabilidad y de las Finanzas Corporativas. Ser capaces de evaluar críticamente los resultados que derivan de las diversas técnicas de análisis de datos, profundizando en las limitaciones e hipótesis necesarias que contextualizan su validez. Conocer y saber aplicar aplicaciones informáticas de técnicas estadísticas.
2. Describir y analizar algunos de los trabajos seminales, más importantes o recientes de las principales líneas de investigación en las áreas de investigación de la Contabilidad y de las Finanzas Corporativas.
3. Ser capaz de estructurar un trabajo sobre investigación contable, explicando y justificando la metodología elegida, destacando los aspectos más relevantes de las conclusiones, y todo ello siguiendo las pautas formales habituales en este tipo de trabajos.

Al finalizar el diplomado el estudiante tiene que ser capaz de plantear un trabajo de investigación en el ámbito de la economía financiera y contabilidad: formular hipótesis, diseñar la investigación, abordarla e interpretar los resultados esperados en el marco de la teoría. De igual modo, deberá estar familiarizado con la metodología de investigación propia del campo de la Contabilidad y de las Finanzas Corporativas.

## **PROGRAMA**

El curso se estructura en dos núcleos temáticos, divididos en diferentes asignaturas

### **I. METODOLOGIA DE INVESTIGACION EN CONTABILIDAD**

MI1. Habilidades del investigador. Dra. Begoña Giner Inchausti

Este módulo tiene por objeto aproximar al estudiante en los procesos, tareas y contextos de la investigación en Contabilidad, ayudándole a desarrollar las habilidades que necesitará para abordar el reto de convertirse en un investigador.

MI2. Utilidad y relevancia de la información contable. Dra. Begoña Giner Inchausti.

El objetivo general del módulo es exponer las principales teorías utilizadas en la investigación contable desde la perspectiva del usuario de la misma, para que el estudiante sea capaz de aplicarlas convenientemente en el marco de una investigación.

MI3. Elección contable y *earnings management*. Dra. Belen Gil de Albornoz Noguera.



El objetivo general del módulo es presentar el estado de la cuestión sobre la investigación contable relacionada con las estrategias de la empresa a la hora de elaborar la información contable, de forma que el estudiante pueda utilizarlas para abordar una investigación.

MI4. Técnicas cuantitativas de investigación. Dra. Belen Gil de Albornoz Noguer.

El objetivo de este módulo es proporcionar al estudiante las herramientas básicas para poder llevar a cabo una investigación enmarcada en los planteamientos teóricos expuestos en los módulos 2 y 3.

MI5. Técnicas de investigación cualitativas en control de gestión. Dr. David Naranjo Gil.

Este módulo tiene como objetivo examinar las principales técnicas de investigación cualitativas usadas en la investigación en contabilidad y control de gestión. Se analizará las ventajas e inconvenientes de cada técnica y la forma en que los estudiantes pueden emplearlas para desarrollar su investigación.

S1. SEMINARIO sobre Diseño, Realización y Publicación de Investigaciones en Control de Gestión. Dr. Salvador Carmona Moreno.

Paradigmas de investigación en control de gestión; Como publicar un artículo en control de gestión; Investigación cualitativa en control de gestión; Investigación cuantitativa en control de gestión; Triangulación en control de gestión; Prácticas y tendencias en la investigación en control de gestión.

## **II. MÉTODOS CUANTITATIVOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES**

MCI1 – Fundamentos conceptuales de las metodologías de investigación en contabilidad

Aproximar al estudiante a la discusión de frontera sobre las opciones metodológicas genéricas que existen para el abordaje de problemas propios de la contabilidad financiera, haciendo un especial énfasis en las metodologías y problemas relativos al marco del positivismo, tales como la investigación basada en el mercado de capitales y la investigación basada en la teoría de la agencia.

MCI2 - Métodos Cuantitativos de Investigación

Este módulo tiene como propósito que los estudiantes se aproximen a conocer, desarrollar y aplicar algunas técnicas de la teoría estadística y econométrica que



VNIVERSITAT  
E VALÈNCIA

permitan realizar análisis cuantitativos de algunos fenómenos económicos y financieros. Para los problemas de tipo práctico, en los cuales se manejan datos reales y simulados, se empleará software econométrico y hoja electrónica.

### **METODOLOGÍA DOCENTE**

Sesiones teóricas: La metodología docente es similar para cada sesión temática. Cada uno de los temas específicos de los que consta el programa será introducido por el profesor para, posteriormente, a partir de la lectura previa y análisis de la bibliografía seleccionada, abrir un proceso de debate, en el cual, los alumnos individualmente muestren sus opiniones y los conocimientos aprendidos. El profesor una vez realizadas las aportaciones de los alumnos integrará las cuestiones analizadas, presentará las limitaciones de las investigaciones y propondrá líneas de investigación para profundizar en cada uno de los campos.

Sesiones prácticas: Cada semana se entregarán lecturas que serán analizadas en clase.

Exposición por parte del alumno de los conceptos básicos.

Discusión y análisis de los conceptos aprendidos por parte de los alumnos



VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA

## ANEXO II: MEMORIA ECONÓMICA

<b>A) INGRESOS:</b>	<b><u>37.500€</u></b>
No. de estudiantes	25
Precio matrícula	1.500€
Otros ingresos	00,00€
<b>B) GASTOS:</b>	<b><u>37.500€</u></b>
• Gastos ejecución	22.750€
• Retribución profesorado de la Universitat de València	14.000€
• Fondo de becas 2%	750€